

MEMORIA DE
LABORES
2017



Índice

- 01 Consejo Económico y Social de Guatemala:
consejeros titulares y suplentes →
- 02 Presentación →
- 03 Marco estratégico →
- 04 Informe mensual de la Asamblea →
- 05 Plan de Reactivación Económica →
- 06 Informe de la Comisión Permanente →
- 07 Jornadas de información, capacitación y actualización →
- 08 Plan Operativo Anual: cumplimiento de metas →
- 09 Informe financiero →

Consejo Económico y Social de Guatemala: consejeros titulares y suplentes

→ POR EL SECTOR TRABAJADOR

Consejeros Titulares

1. Miguel Ángel Lucas Gómez
2. José David Morales Calderón
3. Carlos Alberto Luch Álvarez
4. José Luis Yac Racanjoc
5. Adolfo Lacs Palomo
6. Ramiro Eduardo Herrera Cifuentes
7. Joviel Acevedo Ayala
8. Rigoberto Dueñas Morales

Consejeros Suplentes

1. Mirna Liliana Nij de Lucas
2. Luis Antonio Sazo Hernández
3. Luis Antulio Alpírez Guzmán
4. Danilo Aguilar García

→ POR EL SECTOR EMPRESARIAL

Consejeros Titulares

1. Fraterno Vila Girón
2. Fernando López Fernández
3. José Etelgive Pivaral Guzmán
4. Carlos Amador Fluder
5. Jorge Montenegro Passarelli
6. Ana Judith Chan Orantes
7. Ricardo Villanueva Carrera
8. Felipe Bosh Gutiérrez

Consejeros Suplentes

1. Edgar Antonio Heinemann Nathusius
2. Manfredo Reyes
3. Marcio Rolando Cuevas Quezada
4. Armando Boesche Rizo

→ POR EL SECTOR COOPERATIVISTA

Consejeros Titulares

1. Edy Alberto Escobar López
2. Leonardo Otoniel Delgado Méndez
3. Marco Antonio Monterroso Monzón
4. Sofía Delfina Franco Santos
5. José Ángel López Camposeco
6. Edin Raymundo Barrientos
7. Erwin Eduardo Andrade Juárez
8. Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez

Consejeros Suplentes

1. Pedro Feliciano Menchú Vásquez
2. Julio Cesar Recinos Salas
3. Alonso Amparo Fuentes Orozco
4. Ángel Rolando Mazariegos Soto



Presentación

La historia contemporánea de Guatemala ha evidenciado la ausencia de mecanismos formales de diálogo y comunicación entre los sectores productivos de la actividad económica, política y social del país. La armonía social es una condición esencial para el correcto abordaje de la coyuntura nacional, en la búsqueda de la consolidación de la gobernabilidad y fortalecimiento de la institucionalidad y el estado de derecho.

Las políticas públicas para que sean exitosas requieren un nivel adecuado de discusión y consenso entre los sectores productivos de la vida económica del país. La gestión, implementación y evaluación de las actividades, proyectos y programas que comprenden la gobernabilidad precisamente a través de las políticas públicas, requieren de un espacio de diálogo permanente; es decir el Consejo Económico y Social de Guatemala (CES), en donde se representa la pluralidad del país, mismo que se integra con representantes del Sector Cooperativista, Sector Empresarial y Sector Trabajador.

El CES constituye un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado, en la búsqueda de promover el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, con una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados.

En consistencia con su mandato, en el año 2017 el Consejo llevó a cabo las acciones encaminadas en la consecución de las metas que se establecieron en la respectiva Planificación Operativa Anual, mismas que se derivan del Plan Estratégico Institucional.

En la presente Memoria de Labores 2017, se dan a conocer los logros alcanzados por las diferentes unidades políticas, operativas y administrativas de la institución, de acuerdo con la asignación presupuestaria.

La diversa relación interinstitucional del CES, ha favorecido la participación de ponentes del más alto nivel en los asuntos que se presentaron en la Comisión Permanente y en la Asamblea del Consejo, con lo cual los representantes de los sectores productivos tuvieron elementos para la toma de decisiones y consensos.

Es importante resaltar que, en el mes de septiembre de 2017 el Consejo Económico y Social de Guatemala recibió la Presidencia de la Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe (CESALC), por un plazo de dos años; lo que permite la trascendencia y aprendizaje de otras realidades.

Licenciado Bernardo López
Secretario Técnico

Marco estratégico



Marco estratégico

Base legal

Los esfuerzos por la institucionalización del espacio de diálogo social entre los sectores productivos del país se consolidaron con la emisión del Decreto Legislativo Número 2-2012, que contiene la Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, publicado el veintitrés de febrero del año 2012, en el Diario de Centro América. Es oportuno mencionar que el Decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de diputados del Congreso de la República de Guatemala.

El Consejo Económico y Social de Guatemala (CES) nace como una entidad autónoma, permanente, de derecho público, concebida como un órgano consultivo del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio.

Tal como lo indica su Ley Orgánica, la legitimación del Consejo proviene directamente del alto grado de representatividad de sus integrantes y de la validez de su designación. De esa cuenta, los consejeros que integran el CES representan legítimamente a los siguientes sectores productivos: empresarios, trabajadores y cooperativas.

La autoridad suprema del Consejo es la Asamblea, la cual se constituye por el pleno de todas las personas que tienen la calidad de consejeros titulares. Todos los consejeros (titulares y suplentes) son nombrados por un período de cuatro años, el plazo vigente inició en mayo de 2016 y concluye a mediados del 2020.

Es importante recalcar que las decisiones que emite el Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos, que llevan implícito tres de sus principios institucionales que se practican en las mesas de diálogo permanente: el respeto, el consenso y la armonía

Fines institucionales

En la búsqueda de la consolidación y participación en temas que son inherentes a su naturaleza y formación, se determinaron los siguientes los objetivos institucionales para el CES:

- Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.
- Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social.
- Favorecer que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo.

Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado.

Competencia

De acuerdo con su Ley Orgánica, el Consejo tiene competencia para conocer de manera amplia, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá iniciativas de la ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional.

En ningún caso el Consejo conocerá sobre asuntos particulares de los sectores productivos que lo integran.

Misión

Mantener un diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño e implementación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de Guatemala en búsqueda de la permanencia de política y la constitución de una estrategia nacional de desarrollo.

Visión

Ser el órgano consultivo del Estado, encargado de expresar la opinión de los sectores productivos de Guatemala, con relación al contenido y gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado.

Principios y valores

Los principios y valores son el conjunto de creencias y normas, que orientan y regulan la vida de la institución, son el soporte de la misión y visión, la estrategia y los objetivos estratégicos. Estos principios se deben manifestar y ser realidad en la cultura, en la forma de pensar, de ser y de conducir de los empleados del CES, así como de sus consejeros

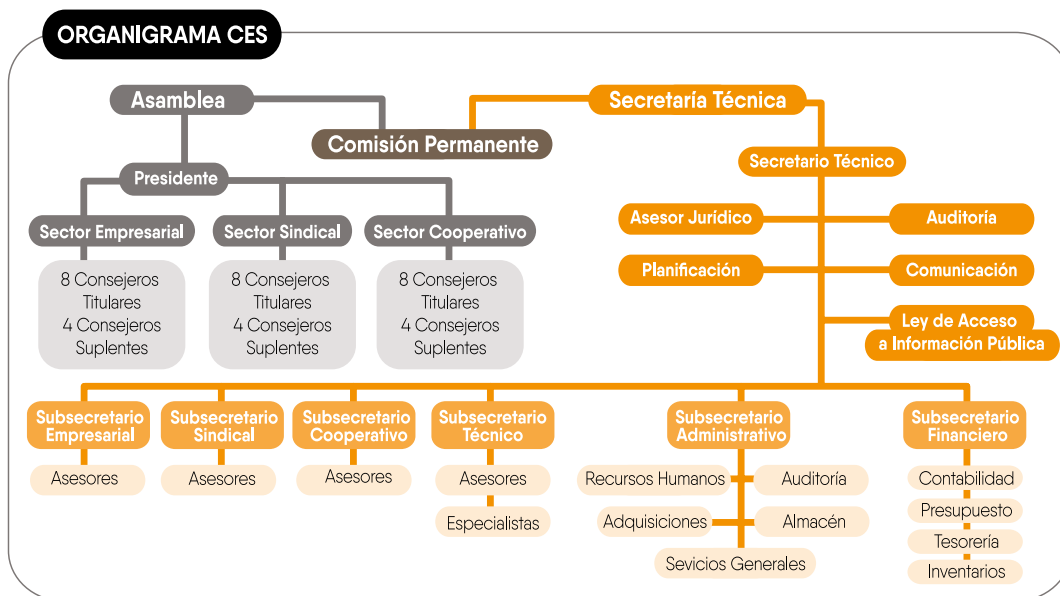


A continuación se presenta la definición de los principios y valores:

- **Respeto:** Mantener la debida consideración y tolerancia a la opinión y diálogo social.
- **Armonía:** Fomento del diálogo entre los sectores productivos para la toma de decisiones, buscando como fin primordial el consenso.
- **Consenso:** Búsqueda de establecer acuerdos en pro del desarrollo del país.
- **Integración:** Implementación de opiniones conjuntas para consolidar el correcto desempeño de la institución.
- **Representatividad:** Búsqueda de la incorporación y representación de los sectores productivos de Guatemala en búsqueda de consensos y opiniones conjuntas.
- **Transparencia:** Administración eficiente de los recursos financieros y técnicos asignados al CES, y en la socialización y divulgación de sus acciones.
- **Compromiso:** Responsabilidad de emitir opiniones y propuestas por iniciativa propia en materia de políticas públicas de naturaleza económica y social.

Estructura organizacional

El organigrama institucional está diseñado para interconectar los órganos de competencia del Consejo y así facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos.



Informe Mensual de la Asamblea



Informe Mensual de la Asamblea

Atendiendo su mandato, en cada una de las sesiones de la Asamblea del CES, se conocieron y discutieron temas relacionados con las políticas públicas de carácter económico y social del país. Asimismo, se mantuvo un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos que contribuyeron a la creación de consensos en beneficio del país.

Siguiendo el calendario de reuniones ordinarias establecido para el 2017, a continuación, se presentan los temas más relevantes que se abordaron en cada sesión.

Enero

La primera sesión del año 2017, se realizó el dieciocho de enero. En esta oportunidad se contó con la participación de la licenciada Aura Leticia Teleguario, Ministra de Trabajo y Previsión Social, quien expuso y discutió con los miembros de la Asamblea dos temas: la Reglamentación del Convenio 169 de la OIT y la Política de Empleo.



Participación de la Ministra de Trabajo y Previsión Social durante la primera reunión de Asamblea 2017.

Febrero

En esa ocasión se conoció la Evaluación de la ejecución presupuestaria de la nación en el período 2016, la exposición estuvo a cargo del licenciado Rolando del Cid Pinillos. La discusión giró en torno a la labor del Ministro de Finanzas Públicas en la elaboración del presupuesto de la nación con base a los Acuerdos de Paz, los indicadores económicos al cierre del ejercicio fiscal y los factores que incidieron favorablemente o no para que los ministerios alcanzaran sus metas de ejecución. Como parte del análisis, se indicó que para la elaboración del presupuesto de la nación debe tomar como base los ingresos a las arcas y no los gastos.

Marzo

El Viceministro de Economía, licenciado Giovanni Verbena y el Gerente General del Instituto Nacional de Estadística (INE), licenciado Mauricio Guerra presentaron a los miembros de la Asamblea el diseño y planificación del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda.



Abril

Como tema central de la sesión se presentó la Situación de Guatemala en el marco de la temática de la OIT, que dio margen a discutir los diferentes tópicos y sus implicaciones. Para desarrollar este tema se contó con la participación de Sergio Paixão, representante de OIT, de Guido Ricci, Asesor Empleador y de Ricardo Changala, Asesor de Sindicatos.

Con relación a temas administrativos, la Asamblea aprobó por unanimidad la contratación del auditor Sergio Fernando Leiva, para que practique una auditoría externa e independiente. Esta decisión da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Orgánica del CES.



Mayo

La Secretaría Técnica del CES informó a la Asamblea sobre los avances de las gestiones administrativas realizadas ante el Ministerio de Finanzas Públicas para lograr una ampliación presupuestaria. También dio a conocer las acciones de seguimiento y acompañamiento al proceso del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda.

Por su parte, el Presidente del CES en Funciones, informó sobre los avances para la integración de la terna para nombrar al próximo Presidente del Consejo.



Quinta sesión de Asamblea realizada el 17 de mayo de 2017

Junio

La agenda de esta sesión incluyó dos temas centrales: el Seguimiento a la Política Económica 2016-2021, con el apoyo del licenciado Rubén Morales y el Estado de la agenda legislativa por parte del ingeniero Oscar Chinchilla, presidente del Congreso de la República, quien indicó que tienen veintitrés iniciativas de ley priorizadas para aprobación.

Asimismo, los miembros de la Comisión Permanente presentaron su informe del “Taller sobre los Consejos Económicos y Sociales, instituciones de diálogo y consenso. La Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe (CESALC) y el fortalecimiento de las instituciones consultivas de los agentes económicos y sociales a través de la cooperación”. Dicho taller se realizó en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Julio

Los consejeros del CES participaron en el Taller de Consulta sobre el tema de Infraestructura para el Desarrollo, el cual estuvo dirigido por los licenciados Juan Carlos Zapata, presidente del Comité Organizador de ENADE 2017 y Jorge Benavides, Investigador Asociado de FUNDESA.

Reunidos en Asamblea, el licenciado Juan Carlos Zapata presentó los puntos de agenda del Programa de ENADE 2017, titulado “¡Vamos a la Obra! Infraestructura para el Desarrollo”. Posteriormente, el licenciado Enrique Godoy dio a conocer la Política Nacional de Competitividad.

En temas administrativos, se informó que fue aprobada la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de un millón quinientos diez mil quetzales (Q.1,510.000.00).



Desarrollo de la Asamblea del CES realizada el 26 de julio de 2017

Agosto

El licenciado Phillip Chicola expuso sobre la Situación actual del país. Durante la disertación se discutieron temas económicos, el Plan de la Prosperidad y el combate a la corrupción, entre otros.

También se presentaron los Resultados de la Auditoría Externa e Independiente de los períodos fiscales 2014, 2015 y 2016, que practicó el licenciado Sergio Fernando Leiva. Luego de conocer el informe de auditoría, la Asamblea lo aprobó e instruyó a la Secretaría Técnica para que implemente las recomendaciones correspondientes.

Además, la Asamblea aprobó una ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES por un monto de siete millones quince mil quetzales (Q.7,015.000.00) para el ejercicio fiscal 2017.



Luego de conocer los resultados de auditoría externa, la Asamblea manifestó su complacencia hacia la labor realizada por la Secretaría Técnica.

Septiembre

El Presidente en Funciones del CES informó que durante la reunión de la Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe (CESALC), celebrada en República Dominicana, recibió en nombre del CES de Guatemala la Presidencia de dicha Red por un plazo de dos años.

En el marco de la reunión de la CESALC, los representantes de OIT manifestaron el interés de apoyar al Consejo Económico y Social de Guatemala. También se aprovechó para realizar acercamientos con los representantes del CES de España. Por último, el Presidente en Funciones dio a conocer que Guatemala fue invitada a formar parte de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS) conformada por 64 países.

Adicionalmente, la Asamblea conoció las propuestas para integrar la terna para elección del presidente del CES, sin embargo no se consensuó la lista.

Octubre

Durante la Asamblea, el 25 de octubre, el Consejo Económico y Social de Guatemala planteó públicamente la existencia del riesgo de estancamiento de la economía nacional, especialmente en lo que se refiere a la disminución de la generación de empleo e inversión. Asimismo, estableció una agenda de nueve puntos que presentó al presidente de la República Jimmy Morales, para la reactivación económica del país. La implementación de dicha agenda permitirá la generación empleo y la atracción de inversión para lograr un crecimiento económico y desarrollo con equidad.

Tomando en cuenta que la legitimación del Consejo proviene directamente del alto grado de representatividad de sus integrantes y de la validez de su designación, el Presidente de la República propuso al CES, ser el ente que promueva y materialice el diálogo nacional en materia económica y social.

Esta sesión contó con la presencia de licenciado Víctor Manuel Asturias Cerdón, Ministro de Economía; del licenciado Julio Héctor Estrada, Ministro de Finanzas Públicas; de la licenciada Aura Leticia Teleguario, Ministra de Trabajo y Previsión Social y del licenciado Fernando Suriano, Director Ejecutivo de Pronacom.



Presentación del Plan de Reactivación Económica del País ante el Presidente de la República y Ministros invitados.

Noviembre

El licenciado Acisclo Valladares Urruela, Comisionado de PRONACOM, dio a conocer los avances de las gestiones para oficializar la Política Nacional de Competitividad 2018-2032.

Se informó a la Asamblea que venció el período en que el Presidente en Funciones podía ejercer dicho cargo. En consecuencia, se aplicó lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento Interno, “la Secretaría Técnica procederá a sortear anualmente el orden en que las Vicepresidencias deban ser llamadas a sustituir en forma temporal al Presidente el Consejo”. Por lo anterior, para el período 2017-2018, el licenciado José David Morales Calderón, del Sector Trabajador fungirá como Presidente en Funciones.

Además, se recibieron los nombramientos para las vicepresidencias 2017-2018, los cuales quedaron así: Sector Cooperativista, Rodolfo Timoteo Orozco Velásquez; Sector Empresarial, Carlos Roberto Amador Fluder y Sector Trabajador, José David Morales Calderón.

Diciembre

En la última sesión de Asamblea se presentaron las Consideraciones Respecto al Índice de Precios del Consumidor (IPC) y la nueva Canasta Básica, para el efecto, el doctor Luis Felipe Hernández estuvo a cargo de la exposición y discusión del tema.

Además, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de dos millones quinientos mil quetzales (Q.2,510,000.00), con el cual se cubrirán los gastos de funcionamiento del primer cuatrimestre del 2018.



Plan de **Reactivación Económica**



Plan de Reactivación Económica

En octubre de 2017, el Consejo Económico y Social de Guatemala presentó un Plan de Reactivación Económica, el cual fue elaborado en consenso con los sectores productivos del país, con el fin de propiciar la generación empleo y la atracción de inversión para lograr un crecimiento y desarrollo con equidad.

A continuación se detallan los nueve puntos del Plan:

1. Oficialización de la Política Nacional de Competitividad

(2016-2032): el mensaje más claro en materia económica se encuentra contenido en la propuesta de política nacional de competitividad (migración cualitativa de la Agenda nacional de competitividad 2005-2015) y este debería ser el primer paso en el discurso económico del gobierno; debe aprovecharse para priorizar las acciones planteadas en dicha Política a las de más pronta y factible ejecución en forma de programas y proyectos.



2. Oficialización de la Política Nacional de Empleo Digno

2017-2032: esta política, referente al actualmente conocido como “trabajo decente” debe oficializarse en complemento a la propuesta marco de competitividad y su implementación, matizando el carácter de la estrategia con el cumplimiento irrestricto de los compromisos en materia laboral generados en forma tripartita y en observancia a los convenios de la OIT que caracterizan a una economía moderna.



3. Seguimiento de la Política Económica 2016-2021 Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible:

se debe mostrar la coherencia en el planteamiento de gobierno ratificando el análisis contenido en la política presentada por el MINECO en 2016. Asimismo, implementar los mecanismos de inclusión técnica y financiera de actores económicos generadores de empleo dentro de dicha política, tales como cooperativas, PYMES, trabajadores por cuenta propia. Por otro lado, es importante el seguimiento y cabildeo a la agenda legislativa en materia económica que incluye la política, la cual se encuentra parcialmente avanzada, se debe resaltar este hecho positivo y al mismo tiempo visibilizar el seguimiento a las iniciativas planteadas.



4. Presentar el Plan de recuperación de la infraestructura

vial: se debe mostrar el plan de recuperación a corto plazo de la infraestructura básica con medición de impactos cuantitativos y cualitativos, enfatizando los temas de carreteras y caminos rurales.





5. Ejecución del XII Censo Nacional de Población y VII de ha-

bitación: para el buen funcionamiento de las políticas públicas en materia económica y social es necesario contar con un sistema estadístico nacional confiable, por la cual es necesario que se realice el Censo durante el año 2018, que será un logro de esta administración que debe ser materializada e incorporada a los instrumentos de formulación de política pública.



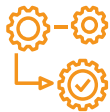
6. Continuar con el proceso de diálogo relacionado con la implementación del Convenio 169 de la OIT respecto a las

consultas comunitarias: Como se ha señalado por la Corte de Constitucionalidad (expedientes acumulados 90-2017, 91-2017, 92-2017) existe una falta de implementación a las consultas contempladas en el Convenio 169 de la OIT, lo cual representa un desincentivo a la participación en inversiones estratégicas, y se constituye en un factor potencial de conflictividad.



7. Propuesta de un sistema nacional de servicio civil:

más allá de la ley de servicio civil, es necesario conformar un sistema que ordene y opere la adquisición de servicios personales por parte del Estado, esto puede obtenerse sin modificar la Ley con implementación de modificaciones legales y operativas.



8. Propuesta para implementación e inversión en un plan nacional de mejora de la Infraestructura productiva:

la infraestructura productiva en su sentido amplio (carreteras, caminos, riego, centros de acopio, etc.) debe ser planteada como una meta a ser ejecutada en los siguientes dos años y con suficiente argumento para negociar los presupuestos en el legislativo para generar un incremento de la productividad y competitividad del país.



9. Reiterar la importancia de retomar el pacto fiscal integral:

se debe explicar cómo se piensa resolver el tema fiscal desde una óptica estructural con un enfoque integral a largo plazo, la misma política económica plantea escenarios diferenciados de crecimiento que contempla un cambio cualitativo y cuantitativo en la recaudación fiscal y la calidad del gasto; el pacto fiscal de principios de siglo debe ser retomado y actualizado.

Informe de la Comisión Permanente



Informe de la Comisión Permanente

El Consejo Económico y Social de Guatemala, en secuencia y cumplimiento a su mandato ha conformado la Comisión Permanente, misma que tiene como función principal “impulsar y ejecutar las actividades previas a las consultas que serán conocidas por el Consejo”. Para su adecuado funcionamiento y consecución de sus fines se integra por el presidente del Consejo y por los vicepresidentes de cada uno de los sectores productivos, además del Secretario Técnico; lo que se traduce en representatividad y homogenización en los temas que serán posteriormente conocidos y discutidos en el seno del Consejo.

Las competencias y funciones de la Comisión Permanente son las que se determinan en el Reglamento de la Organización y Funcionamiento, así como las que le atribuya el Pleno del Consejo. En ese sentido, la reglamentación indica que la Comisión Permanente se reuna en sesión ordinaria tres veces cada mes calendario, también puede ser convocada extraordinariamente las veces que sea necesario, atendiendo la importancia y urgencia de los temas de interés nacional. En aspectos formales, la Comisión Permanente se entenderá como constituida en sesión ordinaria o extraordinaria, cuando están presentes los tres vicepresidentes de cada sector productivo.

Acerca de los vicepresidentes de cada sector productivo

La Ley Orgánica del CES establece que cada uno de los sectores productivos representados en el Consejo, elige un vicepresidente entre los consejeros titulares que los representen, lo que garantiza equidad en la participación y deliberación en los temas que son abordados en la búsqueda de consensos.

Funciones

Los vicepresidentes electos y que integran la Comisión Permanente tienen como función dirigir y conducir hacia el cumplimiento de sus fines todas las actividades del sector productivo que representan dentro del Consejo, además constituyen el enlace entre los sectores productivos representados en el Consejo y el Secretario Técnico. Cuando sea el caso, podrán sustituir temporalmente al presidente del Consejo en ausencias que lo ameriten y de acuerdo con el orden establecido.

Para mantener la dinámica institucional tal como lo indica la Ley Orgánica el CES, durante el período de octubre 2016 a octubre de 2017, el vicepresidente del Sector Cooperativista, Lic. Erwin Eduardo Andrade Juárez se desempeñó como Presidente en Funciones; una vez finalizado ese período se eligió al Lic. David Morales Calderón, del Sector Trabajador como Presidente en Funciones.

Integración de la Comisión Permanente

La integración de la Comisión Permanente se configuró de la siguiente forma:

Bernardo Jesús López Figueroa	Secretario Técnico
Erwin Eduardo Andrade Juárez	Presidente en Funciones
Jorge Montenegro Passarelli	Vicepresidente Sector Empresarial
José David Morales Calderón	Vicepresidente Sector Trabajador*

*Asumió la Presidencia del CES en octubre de 2017

Funciones de la Comisión Permanente

Establecidas en la Ley Orgánica del CES, sus funciones son:

- **Examinar y sugerir en forma preliminar los temas o asuntos que deban ser sometidos a la Asamblea General.**
- **Definir y dar seguimiento a los Estudios o consultorías que deban realizarse para atender para atender un asunto sometido al conocimiento de la Asamblea General, así como los asuntos sometidos a comisiones específicas.**
- **Crear las comisiones específicas cuando la naturaleza del tema o asunto exija su conformación, previo a que éste sea conocido por la Asamblea.**
- **Revisar aprobar las sistematizaciones y publicaciones que prepare el secretario técnico.**

Como se ha mencionado en los párrafos que anteceden, la Comisión Permanente ha cumplido con sus funciones y se resaltan el siguiente recuento mensual.



Enero

En la primera reunión del 2017, la Comisión Permanente discutió los asuntos socioeconómicos que se convertirán en la agenda de trabajo anual. Dada su relevancia se consensuó trabajar en la siguiente temática:

- **Políticas Económicas y Sociales**
- **Competitividad**
- **Empleo**
- **Seguridad Social**
- **Pacto Fiscal**
- **Censo Nacional**

Derivado de las ponencias de los tres sectores, la Comisión Permanente acuerda presentar a la Asamblea los siguientes temas para el primer trimestre:

- **Enero: Ejecución Presupuestaria**
- **Febrero: Políticas Públicas**
- **Marzo: Proyecto del Informe Socio Económico CES.**

Asimismo, se determinó invitar a la Ministra de Trabajo y Previsión Social para abordar el tema del Derecho Indígena y la Reglamentación del Convenio 169 de la OIT, enfocándolo desde el punto estatal y las Reformas Constitucionales.

Además, se acordó realizar un foro específico acerca de Derecho Indígena, se propondrán a expositores del más alto nivel y de influencia positiva para que prevalezca la integración nacional como marco de discusión con los consejeros de la Asamblea.

Otro tema de interés nacional abordado por la Comisión fue el Proyecto de Reforma del Estado, luego de discutirlo y dada la trascendencia del tema, se acordó incluirlo como parte de la agenda de trabajo para los próximos meses.

Febrero

Se dio seguimiento a la formulación de la Reglamentación del Convenio 169. De esa cuenta, se nombró a tres representantes de cada sector (titulares y suplentes) para conformar una Comisión Específica de Empleo. Posteriormente, se giraron las instrucciones para formalizar dicha comisión e informar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que se les brinde el apoyo debido.

De acuerdo con la temática definida para el año 2017, la Asamblea conocerá una Evaluación de la ejecución presupuestaria de la nación del período 2016. El enfoque del análisis incluye factores como el proceso de elaboración del presupuesto, los indicadores económicos y el cumplimiento de las metas de ejecución por los ministerios.

Se analizó nuevamente el proyecto de comunicado acerca de las Reformas Constitucionales y, en consideración a los argumentos expuestos en el seno de la Comisión, se acordó reformular el punto sobre Derecho Indígena. Por esta razón, se solicitó al equipo técnico que redacte otra propuesta.

Como parte de las funciones que la Ley Orgánica del CES asignó a la Comisión Permanente, se debe contratar una auditoría externa e independiente que evalúe las actividades administrativas, financieras y operativas del Consejo. Para operativizar dicho mandato, cada vicepresidente enviará una propuesta de auditor colegiado para conformar la terna que se presentará a la Asamblea.

Marzo

El Presidente en Funciones compartió con la Comisión la Política de Empleo que presentó la Ministra de Trabajo y Previsión Social en una actividad pública. El documento fue analizado desde diferentes perspectivas y de manera integral.

Manteniendo el espíritu de las recomendaciones que ha publicado el Consejo respecto al Censo Nacional de Población y el Censo de Vivienda, se invitará al Ministro de Economía, al Gerente del Instituto Nacional de Estadística (INE) y a un experto en estadística de la organización GAED para discutir los aspectos técnicos, legales y políticos del proceso. Además, se discutió sobre la conveniencia de solicitar un espacio para que CES acompañe el monitoreo de la actividad censal.

Con el fin de mantener los espacios de representación estratégica del CES ante las instituciones relacionadas a temas socioeconómicos, se nombró al Presidente en Funciones, como representante titular en PRONACOM y el Secretario Técnico como representante suplente.

Respecto a la formulación de la Reglamentación del Convenio 169, se delegó al asesor de la Comisión Permanente como representante del CES ante el Ministerio de Trabajo. Luego se conoció la hoja de ruta tripartita (Estado, Sindicatos y Empresarios), así como el acuerdo con los empresarios sobre las sanciones.

Por último, se propuso realizar un análisis FODA que permita contar con la información adecuada para formular un plan estratégico que guíe la actuación del Consejo en los próximos años.



Abril

La Comisión dio seguimiento a los temas estratégicos que ha discutido en sesiones anteriores y consideró la necesidad de recabar más insumos que enriquezcan su análisis para que los mismos sean conocidos por la Asamblea en el tiempo conveniente.

En temas administrativos, se presentó la Planificación Operativa y Planificación Estratégica del CES, ambos documentos se elaboraron con base a los requerimientos de SEGEPLAN.

Mayo

Se dio seguimiento al proceso del Censo Nacional de Población y Vivienda respecto a lo establecido en el cronograma del INE. Entre los avances se informó que están elaborando la versión final de la boleta censal, la cual esperan terminar en agosto o septiembre de 2017.

El CES fue invitado a participar en el “Taller sobre los Consejos Económicos y Sociales como Instituciones de Diálogo y Consenso”, organizado por la CESALC y el CES de España, con el apoyo financiero de AECID. La actividad será los días 12 y 13 de junio, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Al respecto, se valoró positivamente la participación de Guatemala porque brinda la oportunidad de compartir experiencias sobre las similitudes de la coyuntura en Latinoamérica. Se nombró a los miembros de la Comisión Permanente como representantes del CES en dicha actividad.

En consonancia con los valores y principios de la institución, la Comisión Permanente acordó las siguientes líneas estratégicas para abordar la agenda de trabajo:

- Abordar los temas que generen acuerdos.
- Abordar los temas coyunturales
- Secuencia y consistencia en las reuniones informativas, de seguimiento y supervisión.
- Invitar a los siguientes de: Agricultura, Economía, Trabajo y al Secretario de SEGEPLAN.

Asimismo, definió las líneas de acción para los siguientes temas:

- Salud (Seguridad Social): analizar el tema con expertos y representantes del IGSS.
- Pacto Fiscal y su metodología: emitir un comunicado con la opinión de la institución.

Se informó que las opiniones del CES respecto la formulación e incremento del Presupuesto General de la Nación y sobre la reforma fiscal, se presentaron en las mesas técnicas del Presupuesto Abierto 2018, las cuales se incluyeron para su discusión en dicho foro.

En temas administrativos, el Secretario Técnico presentó la versión final del Plan Operativo Anual (POA) y la Planificación Estratégica del CES. Se enfatizó que el techo presupuestario anual lo asigna el Ministerio de Finanzas Públicas y que una ampliación presupuestaria debe ser aprobada por la Asamblea.

Junio

La Comisión Permanente viajó a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia para asistir al “Taller sobre los Consejos Económicos y Sociales como Instituciones de Diálogo y Consenso”, organizado por la CESALC y el CES de España.

En otros temas, se acordó invitar al Presidente del Congreso de la República para que exponga a los miembros de la Asamblea el curso de la Agenda Legislativa.

Julio

En las sesiones del mes julio se continuó el abordaje de los temas definidos en la agenda anual del Consejo, entre ellos se discutió acerca de la Seguridad Social, la generación de empleo y el pacto fiscal.

En temas administrativos, se continuaron las gestiones para que el Ministerio de Finanzas Públicas otorgue la ampliación presupuestaria solicitada por el CES, para el efecto, el Secretario Técnico se reunió con el Ministro de dicha cartera.

Agosto

Se estableció realizar un taller informativo sobre la Formulación del Presupuesto de la Nación, con la participación del licenciado Víctor Martínez, Viceministro de Finanzas y un representante de SEGEPLAN. Para dirigir la parte de cometarios se invitará al licenciado Mefi Eliud Rodríguez García. Para septiembre se espera realizar un encuentro con el licenciado Mario García Lara de COPADE.

Asimismo, se analizó el marco lógico, legal y técnico del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación. Los insumos dicha discusión serán de utilidad para las opiniones que emita el CES sobre el presupuesto general de la Nación.

Como parte de la temática de competitividad se dará seguimiento a la propuesta de ENADE 2017, que se enfoca en la Infraestructura para el Desarrollo y en la Política Nacional de Competitividad que promueve PRONACOM.

Derivado del análisis de la coyuntura nacional, se acordó emitir un comunicado con los puntos de vista del CES respecto a la institucionalidad, el combate a la corrupción y la recuperación económica del país.

Además, se fijó el calendario para las actividades técnicas de los próximos meses del año 2017: **16 de agosto, 13 de septiembre, 11 de octubre y 15 de noviembre.**

Como parte de los temas administrativos del CES se conoció el informe final de la auditoría externa. Luego de analizar los hallazgos y recomendaciones se determinó como oportunidades de mejora los aspectos de fortalecimiento institucional, la rendición de cuentas y la gestión pública.

Septiembre

El Presidente en Funciones presentó el informe de su participación en la reunión de la Red de Consejos Económicos y Sociales de América Latina y el Caribe (CESALC), que se realizó en República Dominicana. Durante esa actividad el CES Guatemala recibió la presidencia de la Red por un período de dos años.

En las sesiones del mes de septiembre se mantuvo seguimiento y análisis de los temas planteados en la agenda anual de la Comisión. Además, de acuerdo a lo propuesto por la Comisión, se llevó a cabo el taller Dialogando por el Futuro, dirigido por el licenciado Mario García Lara.

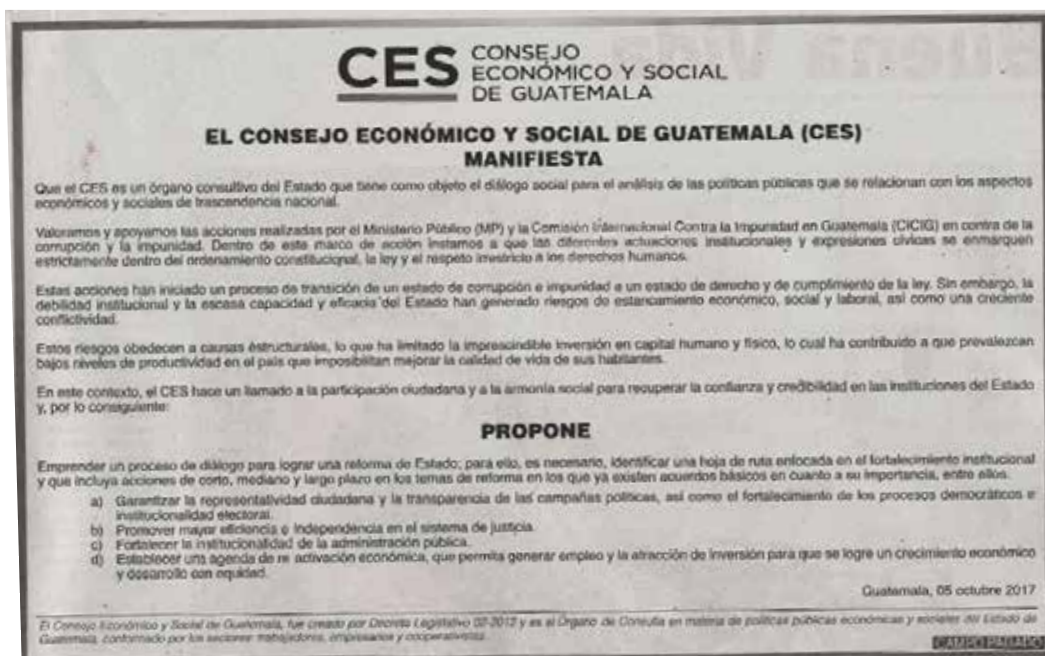
Octubre

Los miembros de la Comisión aprobaron el comunicado sobre la “Situación Actual del País”, el cual se divulgó los medios impresos de mayor circulación nacional y en las redes sociales institucionales.

Asimismo, se consideró oportuno realizar un comunicado sobre el fenómeno de desaceleración de la economía nacional; el riesgo de estancamiento y las causas estructurales; el entorno político y social y los efectos en el empleo e inversión. Además, se informó que la Comisión Permanente visitó al Presidente de la República, para informarle del proyecto de reactivación e invitarle a participar en la Asamblea del CES.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del CES respecto al nombramiento de vicepresidentes, se realizó el procedimiento para conformar la Comisión Permanente para el período 2017-2018.

En temas administrativos, la Comisión Permanente recibió la acreditación de los auditores gubernamentales nombrados como Comisión por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, ellos ejecutarán la fiscalización correspondiente en el CES.



Noviembre

Se nombró la Comisión Política que aborda la conformación de terna para Presidente del CES, la cual quedó de la siguiente manera:

- a) **Edy Escobar, Sector Cooperativista**
- b) **José Pivaral, Sector Empresarial**
- c) **Joviel Acevedo, Sector Trabajador**

Por otro lado, el Secretario Técnico presentó el cronograma de actividades en relación con la Propuesta de Reactivación Económica:

d) Reunión con la Presidencia de la República para la realización de la Asamblea del CES y el gabinete de Gobierno donde se presentó el Plan de Reactivación Económica. En esta actividad hubo participación de medios de comunicación.

e) Reunión con el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

f) Se recibió la solicitud de PRONACOM para que el CES apoye el lanzamiento de la Política Nacional de Competitividad.

g) Se propuso realizar una sesión de Asamblea con la participación del Presidente de la República y los jefes de bloque del Congreso de la República.

h) Se programó una reunión con el Ministro de Finanzas Públicas para discutir acerca del Pacto Fiscal.

i) La Comisión Permanente participó en el Foro Guatemala en el cual se discutió la Propuesta de Reactivación Económica.

En otros aspectos del seguimiento de la Propuesta de Reactivación Económica, se informó sobre el estatus de gestión de los siguientes puntos:

- **Política de Competitividad: las gestiones se encuentran en SEGEPLAN. Por parte de la Presidencia de la República se espera que establezca una fecha para el lanzamiento.**
- **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación: La aprobación del presupuesto determina la continuidad de la Propuesta de Reactivación Económica.**

En otros temas, se presentó el análisis sobre el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y de la Canasta Básica Alimentaria (CBA). Al respecto, la Comisión proyectó para el año 2018 podría trabajar en tema IPC y CBA, realizar un foro sobre dicha temática y emitir un comunicado con los siguientes ejes de trabajo:

- **Fortalecimiento y tecnificación del Instituto Nacional de Estadística**
- **Seguimiento al Censo de Población y Habitación a cargo del Instituto Nacional de Estadística.**
- **Recomendaciones técnicas sobre el Índice de Precios al Consumidor y Canasta Básica Alimentaria.**

Diciembre

Durante la última sesión del año, la Comisión evaluó los temas para la agenda anual 2018 y se mencionó a los posibles invitados: Ministro de Economía, Jefe del Ministerio Público y Fiscal General, Embajador de los Estados Unidos y Comisionado de CICIG entre otros.

Por último, se definió la agenda y acciones que la Comisión Permanente debe ocuparse en los primeros meses del próximo año:

a) Lanzamiento de la Política Nacional de a) Lanzamiento de la Política Nacional de Competitividad (PRONACOM) para la segunda quincena de enero 2018.

b) Nombramiento del Presidente en Funciones para integrar el Comité Ejecutivo de PRONACOM como representante titular del CES.

c) Nombramiento de los representantes del CES ante el Comité Técnico de PRONACOM.

d) Seguimiento al documento técnico sobre la Canasta Básica Alimentaria, como prioridad para el inicio del año 2018.



Jornadas de información, capacitación y actualización



Jornadas de información, capacitación y actualización

Con el fin de conocer enriquecer sus conocimientos para lograr construir mejores procesos de políticas públicas, los consejeros definen temáticas específicas para realizar talleres en los que puedan conocer, profundizar y discutir otros ángulos de un tópico. Estos talleres son organizados por el CES y cuenta con la participación de expertos del más alto nivel. Durante el año 2017 se realizaron tres jornadas de capacitación y una reunión de trabajo, a continuación una síntesis de las actividades realizadas.

Taller “Derecho Indígena”

Para profundizar acerca del Derecho Indígena en el marco de la Reformas Constitucionales, se invitó al primer taller a la activista política María Tuyuc y al diputado del Congreso de la República, Amilcar Pop quienes disertaron sobre los conceptos, organización y estructura del Derecho Indígena.



Taller sobre Derecho Indígena en el marco de las Reformas Institucionales, realizado el 25 de enero de 2017.

Taller “Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado: consideraciones técnicas, políticas y prácticas”.

El licenciado Julio Héctor Estrada, Ministro de Finanzas Públicas, fue invitado para dar a conocer los aspectos clave (técnicos, políticos y legales) así como las gestiones que conlleva el proceso de formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.



Licenciado Julio Héctor Estrada, Ministro de Finanzas Públicas durante su exposición en el taller con los consejeros del CES, realizado el 23 de agosto de 2017.

Taller “Dialogando por el futuro del país”

Reformas institucionales, agenda social, nutrición, salud y educación, agenda de productividad y las reformas al sistema electoral fueron algunos de los temas que se abordaron en el taller titulado Dialogando por el futuro del país. La exposición estuvo a cargo del licenciado Mario García Lara, analista y consultor.



Dialogando por el futuro del país fue el tema del tercer taller organizado por el CES el 6 de septiembre.

Reunión de trabajo de Asamblea, sobre el tema “Diálogo nacional”

A inicios de octubre de 2017, el CES publicó en los medios escritos del país un comunicado oficial en el que se hace un llamado a la participación ciudadana y a la armonía social para recuperar la confianza y credibilidad en las instituciones de Estado. En seguimiento dicho comunicado se organizó una sesión de trabajo específica para reflexionar sobre los aspectos a considerar para promover un diálogo nacional. Estos son algunos de los temas de la agenda del taller.

- Promover el diálogo, en materia económica, legislativa y de justicia.
- Instar a la Presidencia de la República a que realice un llamado al diálogo
- Activar una agenda económica

La propuesta de diálogo se fundamenta en una reforma de Estado en los temas en los que ya existen acuerdos básicos, para crear una hoja de ruta que incluyan acciones a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, se discutió la conveniencia de presentar directamente la propuesta al presidente de la República, licenciado Jimmy Morales.



Reunión de trabajo para discutir los aspectos para promover un diálogo nacional.

Plan Operativo Anual: cumplimiento de metas



Plan Operativo Anual: cumplimiento de metas

Como parte de la planificación estratégica anual, se formuló el Plan Operativo Anual 2017 que contiene las metas y objetivos en consonancia a los fines de la institución establecidos en la Ley Orgánica del CES. A continuación se presentan las metas más relevantes y su porcentaje de ejecución:

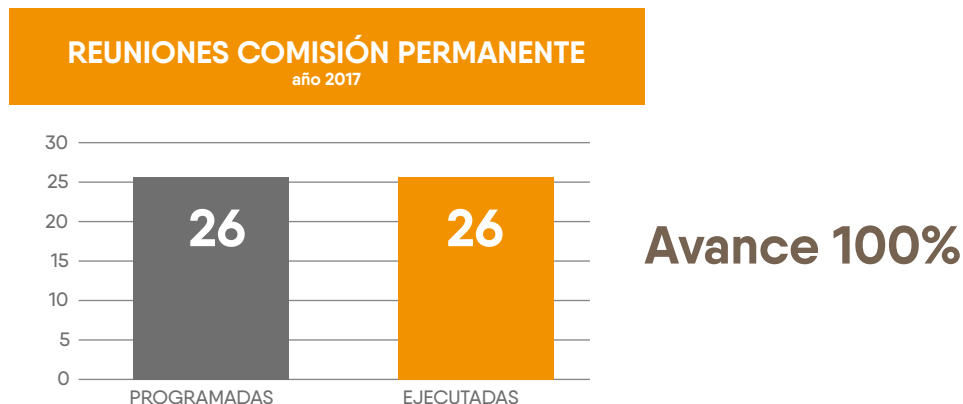
1. Asambleas: De acuerdo con la planificación anual se realizó el total de Asambleas programadas, por lo que se alcanzó el 100% de ejecución. En cada de las doce sesiones se levantó un acta que recoge los temas abordados por la Asamblea.

Gráfica 1.



2. Reuniones Comisión Permanente: Para el 2017 se programó que la Comisión Permanente realizará 26 reuniones. Al cumplir con la realización de cada una de las reuniones programadas, se alcanzó el 100% de ejecución. Las recomendaciones que emitió esta Comisión se trasladaron a la Asamblea para su conocimiento y discusión.

Gráfica 2.



3. Reuniones Comisiones Específicas: Atendiendo los requerimientos de la Comisión Permanente, se conformaron las Comisiones Específicas necesarias de acuerdo con tema asignado. En la programación se incluyó un total de 26 reuniones, de las cuales se alcanzó el 100 % de la meta.

Gráfica 3.



4. Jornadas de información, capacitación y actualización: A manera de taller, el CES facilita un espacio para el enriquecimiento de los conocimientos de los consejos. De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria se programaron cuatro talleres con la participación de expositores del más alto nivel. Se alcanzó el 100% de ejecución al realizarse el número programado de actividades.

Gráfica 4.



Informe financiero



Informe financiero

Conforme a lo que establece el Artículo 21. Del Decreto 2-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala, la Secretaría Técnica integró las secciones y unidades necesarias, conforme a los recursos financieros disponibles.

La organización administrativa y financiera del CES, se enfoca en ejecutar las políticas emanadas por la Asamblea y Secretaría Técnica, mismas que se encaminan en la búsqueda del cumplimiento de los fines, objetivos y metas establecidas tanto en la Ley Orgánica como en su Plan Operativo Anual.

Corresponde a este segmento organizacional, brindar el apoyo a las unidades que conforman el Consejo, especialmente con la ejecución del presupuesto asignado a cada actividad programática. También recae la responsabilidad del apoyo a la Secretaría Técnica en su función de órgano ejecutivo y administrativo del Consejo.

En la programación presupuestaria y en la ejecución intervienen diferentes actores (separación de funciones), que se definen como secciones o unidades, siempre en la búsqueda de la transparencia, celeridad, eficiencia, eficacia y cumplimiento de las normas generales de control interno para el sector gubernamental.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, para el efecto se contó con las Secciones y Unidades siguientes:

- **Presupuesto**
- **Contabilidad**
- **Tesorería**
- **Recursos Humanos**
- **Adquisiciones**
- **Administración**
- **Servicios Generales**
- **Almacén**

El trabajo en equipo, con objetivos definidos y dirección correcta, permitió la ejecución del presupuesto asignado al Consejo, cumpliendo con las normas y requisitos que establecen los entes rectores en la materia.

Las actividades llevadas a cabo se enfocan en las relaciones internas con las diversas unidades que conforman al CES y, por otro lado, las relaciones externas con las distintas entidades de Gobierno que intervienen en el trabajo administrativo y presupuestario-financiero, dentro de las cuales cabe mencionar las siguientes:

a) **Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–**

- **Dirección Técnica del Presupuesto**
- **Dirección Financiera**
- **Dirección de Contabilidad del Estado**
- **Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado**
- **Dirección de Tecnología de la Información**

- b) **Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-**
- c) **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-**
- d) **Banco de Guatemala -BANGUAT-**
- e) **Contraloría General de Cuentas -CGC-**
- f) **Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES

La Unidad de Administración Financiera del CES a través de la Secretaría Técnica presento ante la Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017, conforme a lo dispuesto en el Artículo 12. inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto Anual para cada ejercicio fiscal, mediante Resolución de Asamblea No. 2-2016 de fecha 07 de diciembre 2016, quedó aprobado el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades y gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, el monto final del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 fue de doce millones doscientos treinta mil quetzales (Q.12,230,000.00).

Con la aprobación presupuestaria para funcionamiento por parte de la autoridad competente, se llevaron a cabo las acciones necesarias: programación del presupuesto ingresos por rubro, sección, grupo y fuente; seguidamente el presupuesto de egresos a nivel analítico, por actividad presupuestaria, tipo de gasto, programa y grupo. La red de categorías programáticas la conforma un programa llamado: “Gestión sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala”, y cuatro actividades descritas a continuación:

1. **Dirección y Coordinación**
2. **Servicios de Auditoría**
3. **Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos**
4. **Servicios de Administración y Finanzas.**

Ampliaciones presupuestarias Ejercicio Fiscal año 2017

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala, en fecha 7 de diciembre de 2016, mediante resolución No. 2-2016, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES por un monto de tres millones setecientos cinco mil Quetzales (Q.3,705,000.00), para el ejercicio fiscal 2017, derivado al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Finanzas Públicas, dicho presupuesto fue programado para cubrir los gastos de funcionamiento del primer cuatrimestre del ejercicio.

Debido a que el presupuesto inicial aprobado resultaba insuficiente para el cumplimiento de los fines del Consejo, se iniciaron las gestiones para solicitar el Ministerio de Finanzas Públicas la ampliación de recursos financieros para el CES.

El 26 de julio de 2017 mediante Resolución No. 1-2017, la Asamblea del Consejo aprobó una Ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del CES por un monto de un millón quinientos diez mil quetzales (Q.1,510,000.00), debido al insuficiente presupuesto asignado para el presente ejercicio se hizo necesario utilizar los recursos financieros de economías de años anteriores correspondientes al saldo de caja del ejercicio 2016, para poder cubrir los gastos de funcionamiento de la Institución.

A finales del segundo cuatrimestre se recibió la notificación donde se establece a través del Acuerdo Gubernativo No. 11-2017, que el Ministerio de Finanzas Públicas aprueba la ampliación al techo presupuestario para el CES, por lo que la Asamblea mediante Resolución No. 2-2017 de fecha 30 de agosto Aprueba la Ampliación al Presupuesto del CES por un monto de siete millones quince mil quetzales (Q.7,015,000.00).

Derivado a las ampliaciones realizadas durante el segundo cuatrimestre el Consejo Económico y Social de Guatemala, cierra al 31 de diciembre con un presupuesto final aprobado por un monto de doce millones doscientos treinta mil quetzales (Q.12,230,000.00), para el Ejercicio Fiscal 2017.

Ejecución presupuestaria 2017

El presupuesto del Consejo comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA-, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2017

Del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2017, por un monto de doce millones doscientos treinta mil Quetzales (Q.12,230,000.00), el CES al cierre del ejercicio presentó una ejecución de seis millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos seis quetzales con 45/100 (Q.6,643,206.45), que equivalen al 54.32% de ejecución sobre el presupuesto vigente aprobado, es importante indicar que la baja ejecución se debe a que los desembolsos realizados por el Ministerio de Finanzas Públicas a la cuenta operativa del CES, se percibieron durante el último cuatrimestre del año, los esfuerzos de administración se encaminan a que la ejecución sea eficiente y oportuna, no obstante la fecha de recepción de los recursos financieros.

La ejecución presupuestaria se llevó a cabo de acuerdo a los requerimientos técnicos emitidos por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, en sus diferentes instancias y plataformas (SICOIN, SIGES, GUATECOMPRAS), y atendiendo el marco jurídico que le es aplicable al Consejo Económico y Social de Guatemala en su calidad de entidad autónoma, se observaron y aplicaron las normas generales de control interno gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas, asimismo atendiendo las disposiciones internas, solicitudes y programación propia del CES.

A continuación, se presentan los ingresos percibidos y gastos ejecutados de forma detallada:

CUADRO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
<u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u>						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
15131		Intereses	30,000.00	34,251.49	114.17	-4,251.49
	31	Por Depósitos Internos	30,000.00	34,251.49	114.17	-4,251.49
TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
16210		Del Sector Público	9,500,000.00	9,500,000.00	100.00	0.00
	11	De la Administración Central	9,500,000.00	9,500,000.00	100.00	0.00
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
23110		Disminución de Caja y Bancos	2,700,000.00	2,700,000.00	100.00	0.00
	12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	2,700,000.00	2,700,000.00	100.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			12,230,000.00	12,234,251.49	100.03	-4,251.49

Fuente: Elaboración propia con información de SICOIN

CUADRO No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	<u>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>	12,230,000.00	6,643,206.45	54.32	5,586,793.55
	ACTIVIDADES CENTRALES	12,230,000.00	6,643,206.45	54.32	5,586,793.55
000	Servicios Personales	6,705,654.00	5,149,424.20	76.79	1,556,229.80
100	Servicios no Personales	3,482,786.00	1,020,841.04	29.31	2,461,944.96
200	Materiales y Suministros	530,465.00	118,723.21	22.38	411,741.79
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	515,000.00	196,643.00	0.00	318,357.00
400	Transferencias Corrientes	996,095.00	157,575.00	15.82	838,520.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		12,230,000.00	6,643,206.45	54.32	5,586,793.55

Fuente: Elaboración propia con información de SICOIN

CUADRO No. 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
<u>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</u>	12,230,000.00	6,643,206.45	54.32	5,586,793.55
GESTIÓN SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	12,230,000.00	6,643,206.45	54.32	5,586,793.55
Dirección y Coordinación	1,422,728.00	831,172.63	58.42	591,555.37
Servicios de Auditoría	617,988.00	389,108.00	62.96	228,880.00
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	5,346,989.00	3,271,834.21	61.19	2,075,154.79
Servicios de Administración y Finanzas	4,842,295.00	2,151,091.61	44.42	2,691,203.39
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	12,230,000.00	6,643,206.45	54.32	5,586,793.55

Fuente: Elaboración propia con información de SICOIN

CUADRO No. 4
PRESUPUESTO HISTORICO
2012-2017
(Cifras en Quetzales)

AÑO	INICIAL APROBADO	FINAL APROBADO	PERCIBIDO	EJECUTADO
2012	-	2,000,000.00	2,000,000.00	-
2013	-	6,775,770.00	6,356,343.00	5,158,494.40
2014	-	5,704,849.00	5,201,400.35	4,892,701.70
2015	2,500,000.00	6,013,699.00	5,178,491.31	4,851,528.78
2016	2,500,000.00	10,007,000.00	9,186,069.14	5,423,160.98
2017	3,705,000.00	12,230,000.00	12,234,251.49	6,643,206.45


Fuente: Elaboración propia con información de SICOIN

Contactos:
Dirección: Avenida Reforma 13-70, Zona 9.
Edificio Real Reforma, primer nivel, oficinas 12 y 14.
Guatemala, Guatemala. Código Postal 01009

Teléfono: 2331-2505 / 2332-2254

Horario: 8:30 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

 @CESGuate

 CES Guatemala

www.ces.gob.gt

